



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA FIRMA DE DOS CONVENIOS MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO Y LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL JUEGO DE BOLIVIA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS DE URUGUAY .**

La Dirección General de Ordenación del Juego ha firmado el pasado mes de septiembre sendos Convenios marco de colaboración, cooperación y asesoramiento con la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego de Bolivia y la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de Uruguay.

Esta iniciativa es fruto de la provechosa colaboración surgida en el marco del encuentro denominado I CUMBRE IBEROAMERICANA DEL JUEGO que tuvo lugar en Madrid el pasado mes de mayo, y que puso de relieve la conveniencia de establecer mecanismos de cooperación e intercambio de información respecto a los diversos modelos regulatorios de juego existentes en las distintas jurisdicciones.

La implementación del convenio tiene por objeto potenciar el estudio, investigación e intercambio de experiencias en el ámbito de los juegos de azar; así como el diseño y desarrollo de programas, estudios u otras iniciativas relacionadas con las actividades de cada entidad.

Madrid, octubre de 2014